

**Resolución Nro. GADDMQ-EPMR-2022-004-RES-INTERNO**

**Considerando:**

- Que,** el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dispone en el literal i) del artículo 7: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. (...)”*;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 286 señala que: *“Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán estabilidad económica (...)”*;
- Que,** el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 79 establece que: *“Los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. Egresos permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. (...). Egresos no-permanentes: Son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. (...)”*;
- Que,** el artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas contempla que: *“El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: 1. Programación presupuestaria. 2. Formulación presupuestaria. 3. Aprobación presupuestaria. 4. Ejecución presupuestaria. 5. Evaluación y seguimiento presupuestario. 6. Clausura y liquidación presupuestaria. (...)”*;
- Que,** el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas expresa que: *“Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”*;
- Que,** el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria determina que es la: *“Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas; La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica (...); Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos”*;
- Que,** el artículo 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que una vez sancionado y aprobado el presupuesto, sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 256 expresa que: *“El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. (...)”*;
- Que,** el artículo 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización prevé que: *“Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa; Los traspasos, suplementos o*

*reducciones de créditos, entre partidas de diferentes programas requerirán, además, del informe favorable del directorio de la empresa”;*

- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece: *“Definiciones. - Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado”;*
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública menciona: *“(…) De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;*
- Que,** el artículo 136 de la Ordenanza Metropolitana No. 001 (Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito) de 20 de julio de 2021, en concordancia con el artículo 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, establece que: *“Las empresas públicas metropolitanas son personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, de gestión y con potestad coactiva (…)”;*
- Que,** el artículo 151 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, en concordancia con el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; dispone que el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; en tal virtud, está debidamente facultado para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de la Empresa;
- Que,** el artículo 105 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: *“Modificaciones presupuestarias. - Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada: uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación. Las modificaciones presupuestarias son: i) cambios en el monto total aprobado por el respectivo órgano competente; ii) inclusión de programas y/o proyectos de inversión no contemplados en el Plan Anual de Inversión y iii) traspasos de recursos sin modifica el monto total aprobado por el órgano competente.”;*
- Que,** el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública manifiesta que: *“El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que justo con el Plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) (…)”;*
- Que,** El artículo 102 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, actualizada establece: *“Clasificador Central de Productos CPC a nueve dígitos.- Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contrataciones en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente. Para la elaboración del Plan Anual de Contratación - PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación – PAC para entidades contratantes”;*
- Que,** en el artículo 17 de la Resolución Ibídem consta: *“Gestión de la Gerencia General. - El proceso de Gestión de Gerencia General, deberá apegarse a los siguientes lineamientos: (...) 7. Definir la planificación estratégica y operativa que permita alinear al personal en el direccionamiento de la EMRAQ-EP”;*
- Que,** mediante Resolución Nro. 004-2021-002 de 07 de octubre de 2021, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, designa al doctor Mauro Fernando Mendoza Álvaro como Gerente General de la EMRAQ-EP;
- Que,** mediante Resolución de aprobación del Plan Anual de Contrataciones No. GADDMQ-EPMR-2022-0001-RES de 06 de enero de 2022, el Gerente General resolvió: *“Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2022 de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, en los términos y*

*condiciones que constan en el PAC inicial constante en el documento anexo generado y validado en el Modulo Facilitador de la Contratación Pública sección PAC , a fin de cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la empresa, de conformidad a lo determinado en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con los artículo 25 y 26 de su Reglamento General. (...)*”;

- Que,** mediante Memorando Nro. GADDMQ-EPMRQ-GE-2022-0001-M de 03 de enero de 2022, la Jefa de Gestión Estratégica comunica al Director de Producción y Comercialización: *“me permito remitir adjunto el POA 2022 de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, aprobado en Sesión de Directorio No. 005-2021 llevada a cabo los días 16 y 17 de diciembre del 2021 ”;*
- Que,** mediante Memorando Nro. GADDMQ-EPMRQ-DP-2022-0132-M de 30 de marzo de 2022, el Director de Producción y Comercialización (E) comunica al Gerente General: *“Con base en lo que textualmente establece el reglamento antes citado y lo mencionado en el presente documento, se adjunta la propuesta de Reprogramación al Plan Operativo Anual, PAC y Presupuesto de la EMRAQ-EP para el área de Gestión Ambiental”;*
- Que,** mediante Memorando Nro. GADDMQ-EPMRQ-DP-2022-0140-M de 01 de abril de 2022, el Director de Producción y Comercialización (E) comunica al Gerente General: *“Por medio del presente, con el fin de continuar con el proceso de Adquisición y puesta en marcha de Cámaras frías, remito la propuesta de reforma de las Áreas de Mantenimiento, Ambiente y Sanidad e Inocuidad, para que sea autorizado. De igual manera, solicito que se deje insubsistente el Memorando No. GADDMQ-EPMRQ-DP-2022-0132-M, del 30 de marzo del 2022, relacionado con la reforma de Gestión Ambiental.”;*
- Que,** mediante Memorando N° EMRAQ-DP-VT-2022-044 de 06 de abril de 2022, el Jefe de Sanidad e Inocuidad, Jefe de Gestión Ambiental y el Jefe de Mantenimiento (E) recomiendan al Director de Producción y Comercialización (E): *“Se recomienda realizar la reforma al PAO Y PAC de la Empresa de las Jefatura de Sanidad e Inocuidad, Jefatura de Gestión Ambiental y Jefatura de Mantenimiento de la EMRAQ-EP. □ La EMRAQ-EP, al ser una planta aprobada para prestar el servicio de faenamiento “bovino, porcino, ovino, caprino y camélido”, con altos volúmenes producción en el Ecuador, debe contar con cámaras frías para el almacenamiento de los volúmenes diarios de producción, con la finalidad de realizar un manejo técnico de las canales obtenidas y posterior despacho para su comercialización y consumo por parte de la ciudadanía, enmarcados en el cumplimiento de la normativa legal vigente por lo que se recomienda la reforma del POA Y PAC para el proceso de adquisición, instalación y puesta en marcha de cámaras frías. □ En lo referente a las cámaras frías de la planta de producción, se debe realizar la intervención en el presente año, considerando que en la última inspección de recertificación de MABIO, realizada por la Agencia de Control Fito y Zoonosanitario Agrocalidad, en concordancia a la Resolución 0247 - "Manual de procedimientos para la inspección y habilitación de centros de faenamiento", se obtuvo una NO CONFORMIDAD, siendo esta un riesgo para mantener la Certificación MABIO. □ Solicitar a la Gerencia General se apruebe la propuesta de reforma adjunta a este documento, con la finalidad de cumplir con la planificación de la EMRAQ-EP”;*
- Que,** mediante Memorando Nro. GADDMQ-EPMRQ-DP-2022-0149-M de 06 de abril de 2022, el Director de Producción y Comercialización (E) comunica a la Jefe de Gestión Estratégica: *“(…) remito la Propuesta de Reforma de la Dirección de Producción y Comercialización, para el proceso de Adquisición y Puesta en Marcha de Cámaras Frías, incluyendo las modificaciones solicitadas, a fin de que se finalice el proceso”;*
- Que,** se cuenta con la propuesta de reforma Nro. GE-2022-010 de 06 de abril de 2022 suscrita por la Jefe de Gestión Estratégica;
- Que,** mediante INFORME DAF-PRE 2022-010 de 11 de abril de 2022, la Analista de Control Previo y Presupuesto (E) comunica al Gerente General: *“En atención a su sumilla emitida por el sistema documental Sitra en el Memorando Nro. GADDMQ-EPMRQ-GE-2022-0038-M, fecha 06 de Abril del 2022, mediante el cual se solicita la viabilidad presupuestaria de la propuesta de reforma GE-2022-010 de fecha 06 de abril del 2022 me permito informar a Usted lo siguiente: 1) Que la propuesta de reforma solicitado por las Jefaturas de Sanidad, Ambiente y Mantenimiento según memorando (EMRAQ-DP-VT-2022-044) en el cual se propone las modificaciones presupuestarias a realizarse en la planificación operativa de estas áreas y una vez que se realizó la revisión en el presupuesto de gasto en el cual se verificó que en las cuentas presupuestarias a reformarse existen los fondos disponibles para realizar estos traspasos. 2) Conforme la Propuesta de reforma realizada por la Jefa de Gestión Estratégica las modificaciones o traspasos de créditos se las realiza dentro de los mismos programas y proyectos sin afectación al techo presupuestario para el año 2022”;*

Que, mediante INFORME N° 010-DAF-2022 de 11 de abril de 2022, el Director Administrativo Financiero comunica al Gerente General: "(...) luego de revisar la propuesta de reforma presupuestaria debo indicar a Usted que la misma se encuentra en estricto apego de la normativa legal vigente, por lo que me permito recomendar se sirva autorizar el traspaso y disponer se realice la resolución respectiva a fin de formalizar su autorización"; y,

EN EJERCICIO de las atribuciones establecidas en los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículos 151 y 155 de la Ordenanza Metropolitana No. 001.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** La reforma al Plan Operativo Anual (POA) de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022:

**PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE**

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO**

ACTIVIDAD	TAREA	DETALLE	PARTIDA	PRESUPUESTO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CUATRIMESTRE SOLICITADO
EFFECTUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO DE FAENAMIENTO METROPOLITANO	REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE DESECHOS, PLAGAS (Permanente)	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA PARA MANEJO DE ESTIERCOL Y CONTENIDO RUMINAL (silo)	840104	14.000,00	13.000,00	0,00	C2
EFFECTUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO DE FAENAMIENTO METROPOLITANO	EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	ADQUISICION DE UN EQUIPO DE PRE-TRATAMIENTO PARA LA PTAR	840104	16.000,00	15.000,00	0,00	C2
EFFECTUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO DE FAENAMIENTO METROPOLITANO	ABASTECER Y DOTAR DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUA POTABLE	Adquisición de Productos para PTAR (químicos y bacterias)	730819	6.500,00	6.000,00	0,00	C2
EFFECTUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO DE FAENAMIENTO METROPOLITANO	EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Servicio de Gestor Ambiental de Desechos (Peligrosos, Hospitalarios, Especiales)	730209	12.000,00	3.000,00	0,00	C1
EFFECTUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO DE FAENAMIENTO METROPOLITANO	EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Gestión de Residuos Líquidos PTAR (Lodos)	730209	6.500,00	420,00	0,00	C1
EFFECTUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO DE FAENAMIENTO METROPOLITANO	EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS HIDRÁULICOS PTAR Y PAP	730813	3.000,00	2.500,00	0,00	C2
EFFECTUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO DE FAENAMIENTO METROPOLITANO	EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBA Y SEPARADORES DE SÓLIDOS	730404	7.880,00	1.200,00	0,00	C2

ACTIVIDAD	TAREA	DETALLE	PARTIDA	PRESUPUESTO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CUATRIMESTRE SOLICITADO
EFFECTUAR LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO DE FAENAMIENTO METROPOLITANO	EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	MANTENIMIENTO Y REBOBINADO DE MOTORES	730404	10.000,00	1.000,00	0,00	C3
REALIZAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	EJECUTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	ADQUISICIÓN DE BOMBAS FUMIGADORAS A MOTOR DE DOS TIEMPOS PARA LA PLANTA PRODUCTIVA	840104	1.600,00	1.000,00	0,00	C2,C3
EFFECTUAR EL PLAN DE NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS	DOTAR DE MATERIALES, INSUMOS Y REGISTROS PARA PROCESO PRODUCTIVO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA PARA LA PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS	730805	4.500,00	3.500,00	0,00	C3
REALIZAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	ABASTECER DE MATERIALES Y REPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, HIDRÁULICOS	ADQUISICIÓN DE RIELADURA Y ACCESORIOS PARA LÍNEAS DE FAENAMIENTO	840104	37.000,00	35.000,00	0,00	C3
REALIZAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	ABASTECER DE MATERIALES Y REPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, HIDRÁULICOS	FABRICACIÓN DE PARRILLAS FOSA PORCINOS	730813	3.000,00	2.500,00	0,00	C2
REALIZAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	EQUIPAR Y MANTENER EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO METROPOLITANO DE FAENAMIENTO	REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE TORNILLO	730813	5.000,00	4.500,00	0,00	C3
REALIZAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	EQUIPAR Y MANTENER EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO METROPOLITANO DE FAENAMIENTO	REPUESTOS PARA REPARACIÓN DE DESAGUES, SANILAVS	730813	5.000,00	4.500,00	0,00	C3
REALIZAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	ABASTECER DE MATERIALES Y REPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, HIDRÁULICOS	MANTENIMIENTO FILTRO DE CARBONO	730404	1.000,00	1.000,00	0,00	
REALIZAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	EQUIPAR Y MANTENER EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO METROPOLITANO DE FAENAMIENTO	SERVICIO MANTENIMIENTO DEL CALDERO	730404	4.000,00	3.500,00	0,00	C3
REALIZAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	ABASTECER DE MATERIALES Y REPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, HIDRÁULICOS	REPARACIÓN DE BALDOSAS DE NAVES DE FAENAMIENTO	730402	10.000,00	9.000,00	0,00	C3

ACTIVIDAD	TAREA	DETALLE	PARTIDA	PRESUPUESTO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	CUATRIMESTRE SOLICITADO
REALIZAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	ABASTECER DE MATERIALES Y REPUESTOS DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, MECÁNICOS, HIDRÁULICOS	REPARACIÓN DE GRIETAS TERRAZAS NAVES FAENAMIENTO	730402	10.000,00	9.000,00	0,00	C3
REALIZAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	EJECUTAR EL PLAN DE MEJORAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CÁMARAS FRÍAS	840104	970.000,00	0,00	115.620,00	C2
					<b>115.620,00</b>	<b>115.620,00</b>	

**Artículo 2.- APROBAR.** - La reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022, de la siguiente manera:

#### REFORMA PAC

##### 1. Líneas PAC Original

Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presupu esto	Tipo de Product o	Cat. Electrón ico	Procedim iento	Descripció n	Ca nt.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perio do
840104	4221000111	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA PARA MANEJO DE ESTIÉRCOL Y CONTENIDO RUMINAL (SILO)	1	Unidad	20.000,00	20.000,00	C1

##### Modificada

Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presupu esto	Tipo de Product o	Cat. Electrón ico	Procedim iento	Descripció n	Ca nt.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perio do
840104	4221000111	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA PARA MANEJO DE ESTIÉRCOL Y CONTENIDO RUMINAL (SILO)	1	Unidad	1.000,00	1.000,00	C3

##### Original

Parti da Pres.	CPC	T. Com pra	T. Régi men	Fon do BID	Tipo de Presupu esto	Tipo de Product o	Cat. Electrón ico	Procedim iento	Descripción	Ca nt.	U. Medi da	Costo U.	V. Total	Perio do
731404	449170931	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRETRATAM	1	Unidad	10.000,00	10.000,00	C2



**BICENTENARIO**  
BATALLA DE PICHINCHA

										IENTO PARA LA PTAR					
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	--	--	--	--

Parti da Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perio do
840104	449170931	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO DE PRETRATAMIENTO PARA LA PTAR	1	Unidad	1.000,00	1.000,00	C3

**Original**

Parti da Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perio do
730819	3549004111	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA PTAR (QUÍMICOS Y BACTERIAS)	1	Unidad	6.500,00	6.500,00	C3

**Modificada**

Parti da Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perio do
730819	3549004111	Servicio	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA PTAR (QUÍMICOS Y BACTERIAS)	1	Unidad	500,00	500,00	C3

**Original**

Parti da Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perio do
730209	942220012	Servicio	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE GESTOR AMBIENTAL DE DESECHOS (PELIGROSOS, HOSPITALARIOS, ESPECIALES)	1	Unidad	12.000,00	12.000,00	C1

**Modificada**

Parti da Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perio do
730209	942220012	Servicio	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE GESTOR AMBIENTAL DE DESECHOS (PELIGROSOS, HOSPITALARIOS, ESPECIALES)	1	Unidad	8.089,60	8.089,60	C1

**Original**

Parti da Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perio do

730209	942220012	Servicio	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	GESTIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS PTAR (LODOS)	1	Unidad	6.500,00	6.500,00	C1
--------	-----------	----------	-------	----	-----------------------	-------------	----	----------------	---	---	--------	----------	----------	----

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730209	942220012	Servicio	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	GESTIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS PTAR (LODOS)	1	Unidad	6.080,00	6.080,00	C1

**Original**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730813	449170922	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS HIDRÁULICOS Y MECÁNICOS PTAR Y PAP	1	Unidad	5.000,00	5.000,00	C3

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730813	449170922	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS HIDRÁULICOS Y MECÁNICOS PTAR Y PAP	1	Unidad	500,00	500,00	C3

**Original**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730404	5463108110	Servicio	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBA Y SEPARADORES DE SÓLIDOS	1	Unidad	13.000,00	13.000,00	C2

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
---------------	-----	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------



730404	58631108	Servicio	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS Y SEPARADORES DE SÓLIDOS	1	Unidad	6.680,00	6.680,00	C3
--------	----------	----------	-------	----	-----------------------	-------------	----	----------------	--	---	--------	----------	----------	----

**Original**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730404	871520012	Servicio	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REBOBINADO DE MOTORES	1	Unidad	10.000,00	10.000,00	C2

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730404	871520012	Servicio	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y REBOBINADO DE MOTORES	1	Unidad	1.000,00	1.000,00	C3

**Original**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
840104	4474004413	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE BOMBAS FUMIGADORAS A MOTOR DE DOS TIEMPOS PARA LA PLANTA PRODUCTIVA	1	Unidad	1.600,00	1.600,00	C2

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
840104	4474004413	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE BOMBAS FUMIGADORAS A MOTOR DE DOS TIEMPOS PARA LA PLANTA PRODUCTIVA	1	Unidad	600,00	600,00	C2

**Original**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
---------------	-----	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------

730805	389930011	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA PARA LA PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS ESCOBAS MANGO TELESCÓPICO	1	Unidad	4,500.00	4,500.00	C3
--------	-----------	------	-------	----	-----------------------	-------------	----	----------------	---	---	--------	----------	----------	----

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730805	389930011	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ESPECIALIZADOS DE LIMPIEZA PARA LA PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS ESCOBAS MANGO TELESCÓPICO	1	Unidad	1,000.00	1,000.00	C3

**Original**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
840104	445160126	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE RIELADURA Y ACCESORIOS PARA LÍNEAS DE FAENAMIENTO	1	Unidad	37,000.0000	37,000.0000	C1 C2

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
840104	445160126	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN DE RIELADURA Y ACCESORIOS PARA LÍNEAS DE FAENAMIENTO	1	Unidad	2,000.00	2,000.00	C3

**Original**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
730813	433202111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima cuantía	FABRICACIÓN DE PARRILLAS FOSAS PORCINOS	1	Unidad	3,000.00	3,000.00	C2

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
---------------	-----	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------

730813	433202111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima cuantía	FABRICACIÓN DE PARRILLAS FOSA PORCINOS	1	Unidad	500,00	500,00	C2
--------	-----------	------	-------	----	-----------------------	-------------	----	----------------	--	---	--------	--------	--------	----

**Original**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
730813	431101011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima cuantía	REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE TORNILLO Y PISTÓN	1	Unidad	5.000,00	5.000,00	C2

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
730813	431101011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima cuantía	REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO DE COMPRESORES DE TORNILLO Y PISTÓN	1	Unidad	500,00	500,00	C3

**Original**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
730813	412740111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima cuantía	REPUESTOS PARA DESAGUES, SANILAVS	1	Unidad	5.000.000	5.000.000	C2 C3

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
730813	412740111	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima cuantía	REPUESTOS PARA DESAGUES, SANILAVS	1	Unidad	500,00	500,00	C3

**Original**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
730404	546310912	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima cuantía	SERVICIO MANTENIMIENTO DEL CALDERO	1	Unidad	4.000.000	4.000.000	C2

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
730404	546310912	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima cuantía	SERVICIO MANTENIMIENTO DEL CALDERO	1	Unidad	500,00	500,00	C3

**Original**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período



**BICENTENARIO**  
BATALLA DE PICHINCHA

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perio do
730402	547400112	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	No	Menor cuantía	REPARACIÓN DE BALDOSAS NAVES DE FAENAMIENTO	1	Unidad	10,000.000	10,000.000	C1 C2

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perio do
730402	547400112	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	No	Ínfima Cuantía	REPARACIÓN DE BALDOSAS NAVES DE FAENAMIENTO	1	Unidad	1.000,00	1.000,00	C3

**Original**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perio do
730402	547400112	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	No	Menor cuantía	REPARACIÓN DE GRIETAS TERRAZAS NAVES FAENAMIENTO	1	Unidad	10,000.000	10,000.000	C1 C2

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perio do
730402	547400112	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	No	Ínfima cuantía	REPARACIÓN DE GRIETAS TERRAZAS NAVES FAENAMIENTO	1	Unidad	1.000,00	1.000,00	C3

**Eliminar Líneas**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perio do
730404	871100212	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Ínfima cuantía	MANTENIMIENTO FILTRO DE CARBONO	1	Unidad	1.000,00	1.000,00	C2 C3

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Ca nt.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Perio do
530807	891211012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	No	Ínfima cuantía	IMPRESIÓN DE PATENTES PARA SUPER-MERCADOS, MICRO MERCADOS Y FRIGORÍFICOS, TERCENAS Y PUBLICACIONES	1	Unidad	1.304,98	1.304,98	C2 C3

Original

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
840104	541210041	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Licitación	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CÁMARA S FRÍAS	1	Unidad	970.000,00	970.000,00	C2

**Modificada**

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo
840104	541210041	Bien	Común	No	Proyecto de Inversión	Normalizado	No	Licitación	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CÁMARA S FRÍAS	1	Unidad	1'086.924,98	1'086.924,98	C2

**Artículo 3.- DISPONER** a la Jefatura de Gestión Estratégica realizar la reforma y publicación del Plan Operativo Anual reformado; y, Plan Anual de compras reformando en la página web de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, además, realizar el seguimiento y control del cumplimiento de la referida reforma. La Asesoría Jurídica, a través del Analista de Contratación Pública realice la reforma en el portal de compras públicas y la publicación de la presente resolución en el SOCE.

**Artículo 4.- ENCARGAR** a la Dirección Administrativa Financiera proceda con la reforma presupuestaria correspondiente y la ejecución de la presente Resolución.

**Artículo 5.-** La información y documentación que sustenta la presente resolución, la justificación técnica-económica, así como, la fundamentación, condiciones y requisitos para la ejecución del objeto de la presente resolución será de responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos que intervinieron en el proceso de esta, en el ámbito de sus competencias.

La Presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción

**CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE. -**

Dr. Mauro Fernando Mendoza Álvaro  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO**